

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2019-8954** *Notificación de sentencia 186/2019 en juicio sobre delitos leves 348/2019.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio sobre delitos leves, con el nº 0000348/2019 a instancia de RAÚL HERMOSA TORRE frente a GABRIELA REVILLA PÉREZ RUBÍN y MIGUEL TRUEBA GÓMEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 28/05/2019 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000186/2019

En Santander a 28 de mayo de 2019.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 348/2019, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, RAÚL HERMOSA TORRE como denunciante, y MIGUEL TRUEBA GÓMEZ y GABRIELA PÉREZ RUBÍN como denunciados.

FALLO

Condeno a MIGUEL TRUEBA GÓMEZ y GABRIELA REVILLA PÉREZ RUBÍN como autores de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal a la pena, para cada uno de ellos, de TREINTA DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO OCHENTA euros (180 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago. En concepto de responsabilidad civil deberán indemnizar, conjunta y solidariamente, a Raúl Hermosa Torre en la cantidad de TRECE euros CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13,44 euros). Todo ello con imposición a los condenados del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIGUEL TRUEBA GÓMEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de octubre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Antonia Villanueva Vivar.

2019/8954

CVE-2019-8954